

Sunchales, 13 de Enero de 2010.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

**ORDENANZA N° 1944 / 2010 .-**

**VISTO:**

El Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M, a consideración del cuerpo Legislativo, haciendo mención a la nota enviada por el Señor Gerardo Badino de fecha 05 de noviembre de 2009, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma hace referencia a la necesidad de incorporar al área urbana el lote propiedad de Gerardo Badino, ubicado sobre calle Güemes;

Que dicho terreno se encuentra dentro del Distrito Servicios según Ordenanza de Uso del Suelo N° 1294/99;

Que las actividades a desarrollarse dentro del predio serán netamente urbanas;

Que la urbanización de dicho terreno permitirá la prestación de los servicios necesarios para el correcto funcionamiento de la empresa de dicho propietario;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

**ORDENANZA N° 1944 / 2010 .-**

**Art. 1°)** Incorporase al área urbana del Distrito Sunchales el lote 1, polígono A, B, C, D, A, con una superficie de 3.762,76 m2 del plano de Mensura N° 153.189, confeccionado por el Agrimensor Gustavo Clausen.-

**Art. 2°)** Determinase como usos permitidos para el sector definido en el artículo 1° los determinados para el Distrito Servicios según Ordenanza de Uso de Suelo N° 1294/99.-

**Art. 3°)** Dispónese para este sector la vigencia de las Ordenanzas N° 1217/98 Volquetes, N° 1294/99 Usos del Suelo, N° 1378/01 Barreras Arquitectónicas, N° 1369/01 Disposiciones para edificación, documentación, remodelación o ampliación de los edificios de empresas industriales, comerciales o de servicios y N° 1119/06 modificatoria Ordenanza de Usos de Suelo o las que la reemplaz-

aren o modificaren y toda otra norma que rija en el Distrito Sunchales.-

**Art. 4°)** Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal dictar los actos administrativos correspondientes, para la incorporación del sector, como parte del ejido urbano de la ciudad de Sunchales.-

**Art. 5°)** Incorpórase como Anexo I:

\* Nota del Sr. Gerardo Badino de fecha 05/11/09.-

\* Plano de Mensura N° 153.189.-

\* Copia título de propiedad.-

**Art. 6°)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R.de R. D. y O..-

/// Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los trece días del mes de enero del año dos mil diez.-